D. Javier Piñero Dos Santos y D.ª Joaquina Ramos Suárez, y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Plasencia para su exposición en el Tablón de Edictos.

Exptes. N.º: 082, 083, 084, 085, y 086 /10.2014.

Acto que se notifica: Resolución de 11/12/14, de la Jefa del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Mujer y Política Social, de declaración de desamparo provisional de los menores y asumir, con carácter cautelar y urgente su Tutela Administrativa.

Interesados: Javier Piñero Dos Santos y Joaquina Ramos Suárez.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, en la sede de esta Dependencia Administrativa del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en Plaza Hernán Cortés, n.º 1, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificados de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los arts. 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, a 12 de diciembre de 2014. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014084583)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargo de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para que presenten alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Unidad Periférica de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 18 de diciembre de 2014. EL Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CESAR SANTOS HIDALGO.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/193-2014	GEORGETA BRACON	LEY 28/2005	30 EUROS
S/194-2014	FERNANDO VARGAS ROMERO	REGLAMENTO (CE) N.º 178/2002	60 EUROS
S/195-2014	JOSÉ JAVIER SILVA FERNÁNDEZ	REGLAMENTO (CE) N.º 178/2002	60 EUROS
S/199-2014	DIEGO VARGAS NAVARRO	REGLAMENTO (CE) N.º 178/2002	60 EUROS
S/201-2014	MARÍA DEL ENCINAR ÁVILA GUARDADO	REGLAMENTO (CE) N.º 178/2002	60 EUROS
S/202-2014	MARIANO VARGAS MAYA	REGLAMENTO (CE) N.º 178/2002	60 EUROS
S/205.-2014	FERNANDO VARGAS PARDO	REGLAMENTO (CE) N.º 178/2002	60 EUROS
S/208-2014	MARCELINO PARDO MONTAÑO	REGLAMENTO (CE) N.º 178/2002	60 EUROS

• • •

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014084584)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores de la Junta de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial